



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, la necesidad de efectuar reparaciones en las instalaciones del Centro Periférico de Salud de Contralmirante Cordero, que se encuentra ante un pronunciado estado de deterioro en su estructura edilicia, con serios riesgos para la seguridad física de empleados y pobladores que acuden al lugar para la atención de su salud.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 137/1993